



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

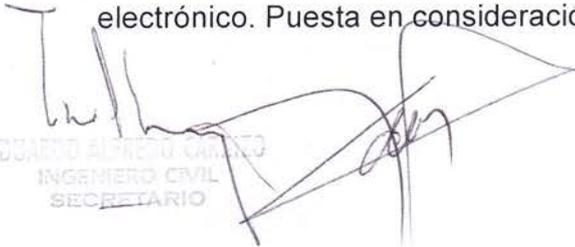
Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES
DE LA INGENIERÍA Y AGRIMENSURA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
CONVOCADA PARA EL DIA
27 DE OCTUBRE DE 2017

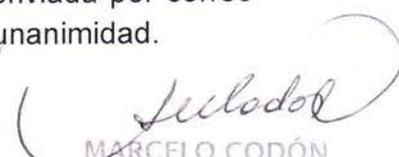
En la ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, sito en calle Tucumán 773 (sur) - Capital, siendo las veinte horas se realiza el primer llamado a Asamblea; verificándose la falta de afiliados requeridos para su inicio; se resuelve pasar al segundo llamado previsto para las veintiuna horas. Siendo las veintiuna horas, con el número de afiliados presentes que constan en el libro de asistencia de Asambleas y con la presencia de los Miembros Titulares de la Junta de Administración, presidida por el Ing. Marcelo Codón; en calidad de Secretario el Ingeniero Eduardo Alfredo Carrizo y como Tesorero el Ingeniero Nelson Guillermo Hernández. Posteriormente el Presidente da por iniciada la Asamblea General Ordinaria de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Seguidamente por Secretaría se da lectura al siguiente Orden del Día:

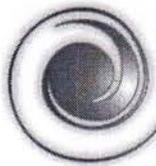
- 1º) Consideración del Acta anterior, enviada oportunamente vía correo electrónico.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance al 31/07/2017 e informe de los Síndicos.
- 3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos del próximo ejercicio.
- 4º) Determinación de la Prestación Básica Mínima.
- 5º) Informe de la Resolución General N° 03/16.
- 6º) Informe loteo CAPIA - Santa Lucia.
- 7º) Elección de un Síndico en representación de los Afiliados.
- 8º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día, consistente en poner en consideración del acta de la Asamblea anterior; por lo tanto el Ingeniero Marcelo Codón aclara que por Asambleas anteriores se dio por aprobada la moción de envió por e-mail para evitar su lectura, por lo que se procedió al envió de la misma a cada afiliado, la cual fue verificada por los dos afiliados elegidos para tal fin. Por lo tanto, se pone a consideración de los afiliados. El Ingeniero Osvaldo Montilla mociona que se apruebe el acta enviada por correo electrónico. Puesta en consideración, la misma es aprobada por unanimidad.


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON G. HERNANDEZ
INGENIERO CIVIL
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

Posteriormente se trata el punto segundo del Orden del Día: Consideración de la Memoria y Balance al 31/07/2017 e informe de los Síndicos.

El Ing. Codón procede a dar lectura a la Memoria al 31/07/2017, la cual se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

Señores Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura:

En nombre de los Miembros de la Junta de Administración, que tenemos la responsabilidad, el mandato y el honor de conducir las actividades de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, me dirijo a ustedes, a fin de informarles y poner a vuestra consideración, lo acontecido en nuestra Institución desde el 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017.

Nos acompañan en esta oportunidad el Contador Gastón Turcato y el Doctor Néstor Suárez, quienes quedan a disposición de los señores asambleístas, a fin de asesorarlos sobre los temas que consideren necesarios.

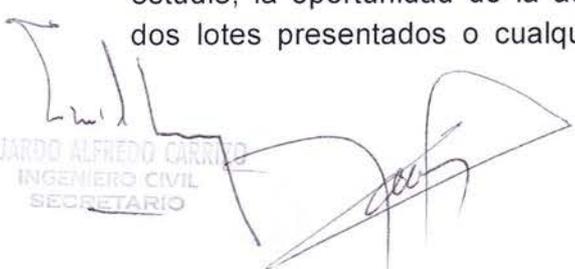
Con respecto a los aspectos institucionales, uno de los más importantes fue el de la adquisición de un terreno destinado a loteo.

El día 30 de abril del 2015 una Asamblea Extraordinaria destinada a considerar el tema inversiones inmobiliarias. En esa oportunidad y al tratar el tema, después de exponer las alternativas de inversión y la metodología para llevarlas a cabo se decide facultar a la Junta de Administración para realizar propuestas de inversiones inmobiliarias, pasando a un cuarto intermedio y autorizándola a realizar las erogaciones necesarias para realizar el asesoramiento, anteproyecto, etc.

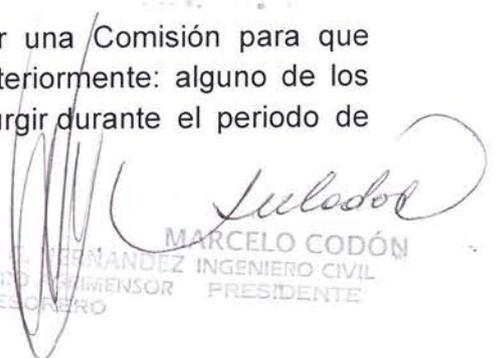
Con fecha 16 de octubre del 2015 se reanudó la Asamblea Extraordinaria, después del cuarto intermedio propuesto. En esa oportunidad la Junta de Administración, a través de la presentación del Arq. Santiago De Paolis, presentó varias alternativas de inversión inmobiliaria consistentes en un loteo o un edificio en propiedad horizontal a realizar en el terreno propiedad de CAPIA. Se expusieron análisis financieros las dos opciones y dado que no existía una propuesta concreta para materializar, la Asamblea aprueba por unanimidad pasar a un nuevo cuarto intermedio, mientras tanto se constituya el fideicomiso inmobiliario con el objeto de ejecutar un loteo.

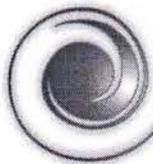
El 5 de octubre del año 2016 se reanudó la Asamblea Extraordinaria. En la misma se expusieron dos propuestas concretas de terrenos para adquirir, uno en el departamento Santa Lucía y el otro en Rivadavia. El Ing. Juan Carletto puso a consideración de los asambleístas, si se proseguía con el debate de la adquisición de un terreno, o por el contrario se desistía de dicha idea, obteniendo la primera alternativa mayoría de votos. Por lo tanto se prosiguió con la idea de la compra de un terreno, en función del resultado obtenido.

A continuación la Ing. Griselda López mocionó formar una Comisión para que estudie, la oportunidad de la adquisición propuesta anteriormente: alguno de los dos lotes presentados o cualquier otro que pudiera surgir durante el periodo de


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON E. FERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

estudio de la mencionada Comisión, la que debería expedirse en un plazo perentorio cuyo vencimiento se fijó en el día 30/10/2016. Se sugirió además por parte del Ing. Alberto Peña la escrituración inmediata del terreno que se eligiera, aprobándose la moción. Acto seguido y por consenso y aprobación de los asambleístas la Comisión quedó integrada por los siguientes profesionales: Ing. Mariela Griselda López, Ing. Osvaldo Montilla Lahóz e Ing. Ariel Oscar Delgado.

Con fecha 26/10/16, dicha Comisión eleva a la Junta de Administración de C.A.P.I.A. informe, de acuerdo al mandato que le fuera conferido por los asambleístas en la Asamblea Extraordinaria del día 05/10/2016, que consistía en evaluar la mejor alternativa de las dos propuestas de compra de terreno que se presentaron para la ejecución de un loteo o de alguna otra que pudiera aparecer durante el período que se le otorgó, para informar en resumen que descartan la alternativa del terreno en Rivadavia. Calle Sargento Cabral 645 (Oeste) (N.C. N°: 02-24-400800) ya que los sucesores no definieron la venta, además aumentaron el precio de aproximadamente \$300 por metro cuadrado que ofreció C.A.P.I.A. durante las conversaciones, pasando a pedir \$500. Además, dicho terreno carecía de plano de mensura para realizar la transferencia inmediata, sugiriendo a la Junta de Administración la compra del terreno en Santa Lucía. Calle Pellegrini S/N (N.C. N°: 03-34-200600) argumentando que se encuentra ubicado en una zona consolidada en cuestión de nuevos loteos y de un buen nivel, en los alrededores no se han construido barrios de erradicación de villas ni asentamientos, con loteos vecinos de buen nivel. La zona cuenta con servicios de luz, agua, gas y cloacas. Los accesos son rápidos por Hipólito Yrigoyen hasta la calle Santa María de Oro (esquina del sauce) y por ésta hasta Pellegrini o por Libertador hasta la calle Santa María de Oro (la luz del mundo) y por ella hasta calle Pellegrini. O si se quiere por calle Belgrano hasta la ruta nacional N°: 20.

El terreno tiene 3,28 Has. con una casa (a acondicionar) con parque con arboleda añosa, pileta, dotación de agua (cuenta N°: 6198) y pozo.

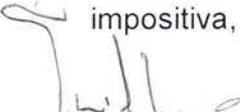
Tiene plano de mensura vigente (Plano N°: 03-5453-2000) apto para escriturar.

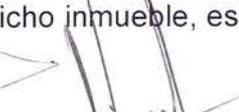
Según informe de dominio del Registro General Inmobiliario, el terreno no registra embargos ni está hipotecado.

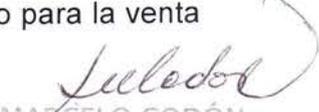
Además no registra deudas en la Dirección Provincial de Hidráulica ni en la Dirección General de Rentas (impuesto inmobiliario).

Como conclusión la Comisión expresa que la adquisición del inmueble crearla constituye una inversión rentable que cambiará la imagen de la Caja sobre el tipo de inversiones conservadoras que realiza.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, la Junta de Administración procedió a analizar el informe elaborado por la Comisión y la nota N°: 124/16 de fecha 04/11/2016, ingresada por mesa de entradas de esta Institución y suscripta por el Sr. Daniel Domingo Martinazzo, propietario del terreno del departamento de Santa Lucía, en la que informa, a pedido de la Comisión nombrada supra, sobre la situación impositiva, dominial, registral de dicho inmueble, estipulando el precio para la venta


EDUARDO ALFREDO CARNIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. HERNÁNDEZ
INGENIERO AGROMENSURADOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

en \$8.000.000, pagaderos 10% en efectivo al firmar el Boleto de Compraventa y el resto 90% en valores realizables y disponibles antes del 31/12/2016. Propone además que los gastos totales de escrituración (tasas, impuestos provinciales, sellados, honorarios de escribano y el ITI) sean asumidos por partes iguales por el comprador y vendedor, asumiendo el vendedor todos los honorarios y comisiones del intermediario (inmobiliaria) en la operación. La Junta decidió realizar la compra del inmueble pero previo a materializar cualquier pago solicitó al vendedor por nota del 07/11/16 analizar la posibilidad de realizar una bonificación sobre el precio de venta, debiendo expedirse éste en el plazo de 24 horas sobre dicho pedido.

Con fecha 08/11/2016, el Sr. Daniel Domingo Martinazzo, comunica a esta Junta de Administración, por Nota N° 127/16 que mantiene las condiciones de venta de la propuesta original con una reducción en el precio de \$500.000, siendo el precio final del inmueble de \$7.500.000.

El día 09/11/2016, reunidos los Miembros Titulares de la Junta de Administración analizan la propuesta económica final correspondiente al inmueble propiedad del Sr. Daniel Domingo Martinazzo, ratificando su decisión de adquirir el inmueble y convienen en proponer al momento de la firma del boleto de compraventa la siguiente forma de pago:

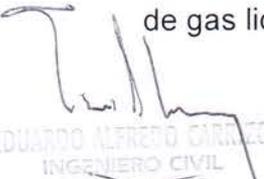
1. A la firma del Boleto de Compraventa la cantidad de \$750.000.
2. Cheque del Banco Comafi Serie CA N°: 23900415 por la suma de \$3.263.831,85 con fecha de cobro 21/11/16.
3. Cheque del Banco Comafi Serie CA N°: 23900416 por la suma de \$759.209,50 con fecha de cobro 29/11/16.
4. Cheque del Banco Patagonia Serie B N°: 87464533 por la suma de \$750.000,00 con fecha de cobro 07/12/16.
5. Cheque del Banco Galicia Serie AA N°: 05873423 por la suma de \$1.400.000,00 con fecha de cobro 07/12/16.
6. Cheque del Banco Patagonia Serie B N°: 87464534 por la suma de \$611.958,65 con fecha de cobro 15/12/16.

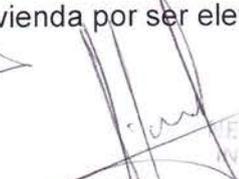
Cada uno de estos cheques se recupera en la fecha de pago y se cambia por un depósito en cuentas del Sr. Daniel Martinazzo (transferencia bancaria), ya que se habían emitido con el monto y fecha correspondientes a plazos fijos que tenía CAPIA y vencían en esas fechas.

Con fecha 14/11/16, se firmó boleto de compraventa en la Escribanía Ricardo Luluaga y Asociados.

Con fecha 20/12/16, se obtiene escritura N°: 202 traslativa de dominio a favor de CAPIA y se inscribe en forma definitiva en el Registro General Inmobiliario de la Provincia de San Juan.

Durante este año se realizaron dos reuniones con la Junta de Administración ampliada en las que se tomó la decisión de dar de baja el servicio de vigilancia, el de mantenimiento del parque de la vivienda existente en el terreno y el del servicio de gas licuado que abastecía la vivienda por ser elevado su precio.


EDUARDO ALFREDO GARZA
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON E. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan

Tel.:(0264) 4211797

e-mail: capia@uolsinetis.com.ar

capia@speedy.com.ar

www.capia.org.ar

Si bien CAPIA contaba con un anteproyecto de loteo que tenía factibilidad de la DPDU, el Ing. Osvaldo Estévez presentó tres alternativas de loteo: alternativa 1: lotes de más de 600 m² como lo pide una Ordenanza de la Municipalidad de Santa Lucía en vigencia para esa zona, alternativa 2: con lotes de menos de 600 m² y la 3: con lotes de 450 a 500 m². Se decidió pedir una entrevista con el intendente Marcelo Orrego a fin de solicitar una excepción a dicha norma de manera de obtener mayor cantidad de lotes y beneficiar de esa manera a más afiliados.

Se solicitó entrevista al Sr. Intendente, quien delegó la tarea de estudiar el tema al Lic. Emilio Achem, Secretario de Control de Gestión, a quien se le presentó una propuesta concreta de loteo. Después de realizar algunos cambios solicitados por la Municipalidad se obtuvo la factibilidad de anteproyecto de loteo por parte de la DPDU.

Paralelamente el Ing. Osvaldo Montilla Lahóz se encargó de realizar los trámites ante el OSSE para la obtención la factibilidad técnica de provisión del servicio de cloacas y del servicio de agua potable para una división de treinta y ocho lotes a realizarse en el terreno propiedad de CAPIA, habiendo concluido satisfactoriamente con el trámite. Es por lo anterior que quiero hacer público nuestro agradecimiento a ambos profesionales por su desinteresada colaboración.

Con fecha 13/06/17 se realizó denuncia policial en la Comisaría 5° de Santa Lucía por la sustracción de diversos elementos de la vivienda después de haberse violentado la puerta principal, tales como: caldera del sistema de calefacción, artefactos sanitarios de todos los baños, puertas de madera y otras de aluminio, artefactos de iluminación, hojas de ventanas con vidrios, etc.

Posteriormente se desinstalaron todos los radiadores del sistema de calefacción que no pudieron ser sustraídos, los que están en poder de CAPIA. Es de destacar que por comunicación de un vecino colindante se ha tomado conocimiento del ingreso, en varias oportunidades, de sujetos que acceden por la parte posterior del terreno, es decir desde la Villa Don Arturo.

Otro de los aspectos institucionales de los que las autoridades de la Junta de Administración se han estado ocupando es el referido a la posible sanción de la ley de creación del Colegio de Ingenieros Civiles de San Juan, con personería jurídica de derecho público no estatal, como organismo independiente de la administración pública, con capacidad jurídica para actuar pública y privadamente, con asiento en la Capital de la Provincia de San Juan, y sin perjuicio de la instalación de regionales del colegio en departamentos de la Provincia. El proyecto de ley que tiene estado parlamentario e informe favorable de Comisión y expresa en su artículo 18° referente a los deberes y obligaciones de la Junta de Gobierno, apartado 16: "Propiciar las medidas y normas tendientes a obtener los beneficios de la seguridad social para los colegiados".

Dado que el 40% de los matriculados en el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan son Ingenieros Civiles y la ley de creación de CAPIA expresa en su artículo 3° que: "Quedan comprendidos en este régimen todos los


EDUARDO ALFREDO GÓRRIZ
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON E. HERNÁNDEZ
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinet.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

profesionales en el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan que ejerzan su actividad sin relación de dependencia, en forma exclusiva o en forma simultánea con otras actividades" y que el 45% del padrón está constituido por Ingenieros Civiles, la posibilidad que les da la nueva ley de propiciar medidas y normas tendientes a obtener los beneficios de la seguridad social para los colegiados, les daría la posibilidad de la creación de una nueva Caja de Previsión. Por esa razón, porque tanto una nueva Caja como CAPIA no serían sustentables en el tiempo y dado que gran parte de la masa de afiliados a nuestra Caja tiene más de veinte años de aportes, es que se mantuvieron reuniones con distintos Diputados involucrados en el tema, en las cuales se explicó la problemática y se solicitó que el apartado 16 que se refiere al tema de seguridad social, debería quedar redactado de la siguiente manera: "Propiciar el cumplimiento de las normas provinciales vigentes sobre Seguridad Social para Profesionales de la Ingeniería Ley 6.334 (hoy 443-S)".

Asimismo, CAPIA toma conocimiento de la sanción, el día 6 de octubre de 2016, de la ley provincial número 1509-A, por la cual se crea el Consejo Profesional de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de San Juan.

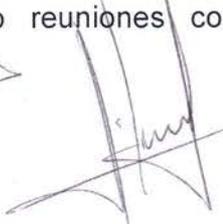
La misma en su artículo 20 define las funciones que tendrá el Consejo, entre las cuales se describe en el apartado v) Atender al aspecto previsional y a los servicios sociales de los matriculados.

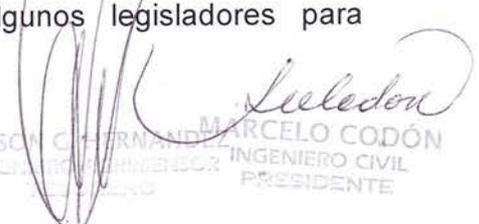
Como consecuencia de ello dejan de tener obligación de aportar 98 profesionales relacionados con la Higiene y Seguridad que se matriculaban en el CPIA para ejercer dichas tareas, de los cuales 14 Licenciados en Higiene y Seguridad en el Trabajo que se encuentran al día con CAPIA y 22 profesionales de la misma especialidad son deudores de CAPIA y han sido intimados.

Hemos mantenido dos reuniones con las autoridades de ese Consejo y gran parte de sus afiliados los días 28/6 y 26/7, en las que se planteó la problemática y se les ofreció que los aspectos previsionales de sus matriculados sean atendidos por CAPIA, ya que al ser pocos sus profesionales es muy poco probable que una futura Caja sea sustentable en el tiempo. De común acuerdo se propuso firmar un documento que plasme lo anteriormente expuesto, ya sea un Convenio o Acta Acuerdo, pero previo a ello las autoridades de ese Consejo se comprometieron a llevar el tema a una Asamblea para su consideración y obtener la aprobación del mismo.

Se ha seguido trabajando con las restantes Cajas que formamos parte de la Coordinadora Provincial de Cajas Previsionales para analizar el estado de algunos proyectos de ley, tal el caso el del Diputado Eduardo Rubén Castro del Bloque Juntos por San Juan, por el que se establece el principio de incorporación voluntaria a los regímenes para profesionales, el que trató de reflatarse en su tratamiento y de algún otro intento que buscaba la eliminación de alguna de las Cajas en particular. En virtud de lo anterior se siguió trabajando en defensa de la Cajas Profesionales, manteniendo reuniones con algunos legisladores para


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. FERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSURADOR


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.:(0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

mantenerlos informados y conocer su posición. En general la mayoría ha entendido que la disolución de las Cajas Previsionales crearía un problema para la provincia de San Juan y no la ANSES, quien en última instancia debería hacerse cargo y cumplir con las prestaciones de la seguridad social, como consecuencia del Pacto Federal de 1993.

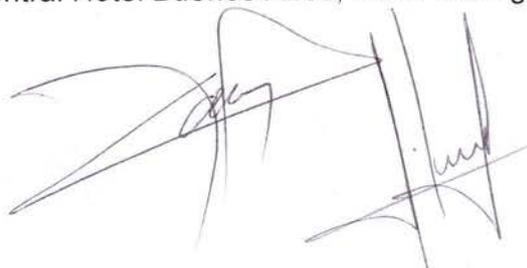
Además, se participó del LXIX Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina en la localidad de Ezeiza entre el 16 al 18 de noviembre de 2016 y del LXX Plenario en la ciudad de Paraná entre el 24 al 26 de mayo del corriente año. En ambas jornadas de trabajo las Cajas miembro debatieron temas de gran relevancia para la previsión y seguridad social para profesionales. Entre otros temas debatidos, son dignos de mencionar los siguientes: a) prestaciones de salud (experiencias de autogestión y tercerización de servicios), b) Fortalezas y debilidades del sistema de previsión y seguridad social para profesionales. La importancia de una comunicación eficaz, c) La seguridad social en la actualidad: "Reinventar una ancianidad deseante", d) Análisis de la problemática actual de la seguridad social para profesionales a partir de la mirada de los Consejos Coordinadores por ramas de profesión, e) Análisis de la seguridad social en la actualidad. Autoridades políticas del CO.FE.PRE.S. (Consejo Federal de la Previsión Social) y de la Coordinadora de Cajas para Profesionales, f) La presión tributaria en relación al ejercicio profesional y su incidencia en el régimen de la seguridad social de los profesionales, g) Actividades de las Cajas en relación a los nuevos profesionales. Problemática y relevamiento de políticas implementadas, h) La prestación de servicios de salud en el contexto del régimen de la seguridad social. Aspectos constitucionales y legales. Riesgos y desafíos. Voluntariedad y obligatoriedad. Prestación directa, por convenio y políticas de subsidios, i) El fortalecimiento del régimen de la seguridad social en Argentina. El rol de las Cajas para Profesionales, j) Análisis crítico del régimen de la seguridad social. Propuestas y proyectos de la Comisión de Fortalecimiento de la Seguridad Social.

Es esta Comisión de Fortalecimiento de la Seguridad Social, de la cual forma parte la Coordinadora Nacional, la que sigue trabajando en la reforma previsional que el Gobierno Nacional prevé implementar, modificando la actual ley N°: 24.241. Esta modificación se basará en el sistema español y el Pacto de Toledo.

Dentro del ámbito de cada Plenario se realizaron, como es habitual, las reuniones de Comisión por ramas de Profesión, espacio de disertación y de debate, donde se debate la realidad, la problemática y las alternativas de solución que se van produciendo en nuestros sistemas previsionales.

Además, por ser CAPIA miembro de la Coordinadora, sus afiliados tienen beneficios de descuento en diferentes hoteles ya que la misma ha firmado Convenios con el Reconquista Garden Hotel Vista Sol, Alma del Plata Buenos Aires Hotel, BA Central Hotel Buenos Aires, Hotel Blumig - Villa General Belgrano, etc.


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
SECRETARIO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

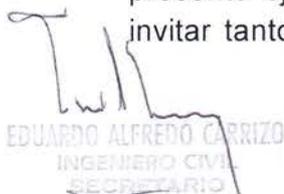
Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinet.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

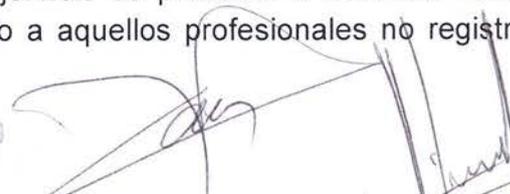
Siguen vigentes los Convenios de Reciprocidad que nuestra Caja firmó con el Centro Comercial e Industrial de Santa Lucía, por el cual el Centro ofrece el servicio de Obra Social Provincia y su Club (predio de 6 has. con pileta de natación, cuatro salones para eventos, parrilleros techados, sanitarios, duchas y camarines, playón polideportivo, canchas de fútbol, vóley, hockey, etc.), con la inscripción bonificada para nuestros afiliados que acrediten estar al día con los aportes previsionales y la CAPIA acepta que sus afiliados accedan a dichos servicios bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a sus propios asociados, lo que evidencia la solidaridad entre instituciones civiles sin fines de lucro y además se ha agregado, mediante la firma de un nuevo Convenio, la posibilidad de afiliarse a la Obra Social SanCor Salud, con cobertura médica nacional del 100% en PMO y un 50% en farmacia con un descuento en su aporte mensual por cápita del 10% al 15%.

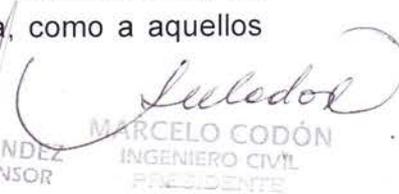
Por otra parte, CAPIA continuó con el objetivo que le dio origen, o sea cubrir la seguridad social de nuestros profesionales, a través del otorgamiento de tres (3) jubilaciones proporcionales a favor de los Ing. Civil Carlos Alberto Benegas, Ing. Químico Guillermo Plana Salas y el Ing. Mecánico Electricista Rolando Walter Gómez. Además, se recibió el pedido de Pensión de la Sra. María Fernanda Gómez conviviente del afiliado fallecido Ing. Mecánico Fernando David Suárez. Este beneficio está por otorgarse a la solicitante y a los hijos del primer matrimonio del ex afiliado ya que posteriormente su ex esposa también se presentó reclamando derechos.

Se siguió con la política de otorgar préstamos a nuestros afiliados, los que ascendieron a 19 préstamos ventanilla por un monto de \$703.826,26 7 préstamos reintegrables por un monto de \$918.000,00 y 11 vacacionales por un total de \$430.000,00, lo que totaliza un valor de pesos dos millones cincuenta y un mil ochocientos veintiséis con 26/100 (\$2.051.826,26) a tasas que se fueron adecuando a los distintos escenarios del mercado financiero, monto otorgado, que por su magnitud y dado que su rentabilidad (732.070,27\$) representa un 17,56% de la renta de las inversiones totales de la Caja. Si bien su incidencia en los resultados financieros no ha sido tan alto como en años anteriores ya que en este ejercicio las rentas de plazos fijos, bonos, títulos, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión y sus diferencias de cotización las han superado, no debe perderse de vista la importancia que tiene este servicio que se ofrece al afiliado dentro de los objetivos solidarios de nuestra institución. Se mantuvieron durante casi todo el ejercicio los montos máximos a otorgar en concepto de préstamos reintegrables y ventanilla en \$200.000 y \$50.000 respectivamente y el plazo de devolución a 72 meses, como una manera de acercar al afiliado una alternativa de financiamiento al sistema bancario más beneficiosa y que le permita cubrir de mejor manera parte de sus necesidades.

Dando cumplimiento a lo determinado por Asambleas anteriores, durante el presente ejercicio se procedió a continuar con la práctica, vía administrativa, de invitar tanto a aquellos profesionales no registrados en la Caja, como a aquellos


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON G. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

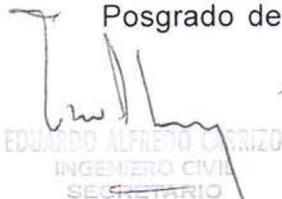
que mantenían deudas por aportes o préstamos, a regularizar su situación ante la misma. Se informa que por esta vía se han intimado por la vía administrativa más de 210 profesionales de los cuales han concurrido 86, de ellos 37 han solucionado o regularizado su estado mediante las distintas modalidades que CAPIA ofrece tales como pago de contado del total de la deuda, Resolución N° 344/03 (Plan de Pagos), mediante la firma de pagarés o el otorgamiento de préstamos. Por esta vía ha ingresado un monto de \$494.829.20, restando por cobrar \$730.732,48 el que debe actualizarse al momento de su efectivo cobro.

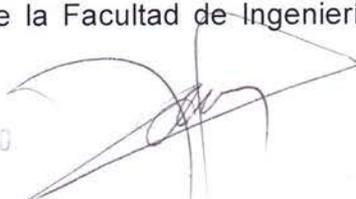
De los profesionales invitados a regularizar su situación con CAPIA, 49 Ingenieros fueron eximidos del pago de aportes por no corresponderles realizarlos.

Además se intimaron legalmente a 7 afiliados que mantenían deudas tanto por aportes como por préstamos (Dr. Néstor Suárez) por un monto de \$582.924,89 el que debe actualizarse al momento de su efectivo cobro y se está en condiciones de iniciar acciones legales contra otros 22 deudores de los que ya se Certificado de tareas otorgado el CPIA. Las deudas alcanzan los \$1.846.913,80 aproximadamente que deben actualizarse al momento de su efectivo cobro.

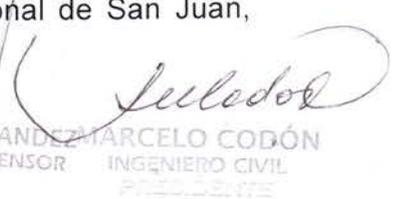
Es decisión de esta Junta, proseguir con este tipo de acciones, con el objeto de establecer un espíritu de justicia, con respecto a quienes cumplen con sus obligaciones previsionales. En este mismo sentido se sigue intimando a profesionales matriculados en el Consejo Profesional, con el objeto de que se presenten a justificar, la ausencia de la realización de los aportes de ley. Para ello y debido la necesidad de establecer un marco jurídico al cual ceñirse en el tratamiento y otorgamiento de las exenciones o eximiciones al pago del aporte previsional por todos aquellos profesionales que no ejercen la profesión en forma autónoma, la Junta de Administración emitió la Resolución N°: 04/16, la que establece que se requerirá a quien solicite la exención del pago del aporte previsional que acredite su condición mediante la presentación de: a) un informe expedido por el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan del que surja que el profesional no registra trabajos o que su matrícula se encuentra inhabilitada por algunas de las causales establecidas en la ley. b) Informe de AFIP del que surja que el profesional no se encuentra inscripto en actividades afines o inherentes al desempeño de su profesión durante el período en el que pretende la exención y c) Informe de los Municipios del Gran San Juan (Capital, Rawson, Chimbas, Santa Lucía, Rivadavia), de Obras Sanitarias Sociedad del Estado, Ecogas (Distribuidora de Gas Cuyana S.A.), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Subsecretaría de Trabajo y toda otra Repartición, Consejo o Colegio Profesional existente o a crearse, relacionado con la Ingeniería, del que surja que el profesional no registra trabajos o no se encuentra empadronado, matriculado o cualquier forma de registración habilitante para ejercer su profesión en el ámbito de su respectiva competencia.

CAPIA participó, como lo hace en los últimos años del Acto de Colación de Grado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan,


EDUARDO ALFREDO CERIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO




NELSON E. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

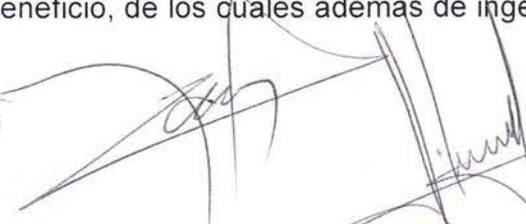
entregando a cada uno de los 174 egresados un escrito, explicando los alcances de la ley de creación de la misma y los beneficios que otorga a los profesionales, junto a un práctico tubo, donde guardan el diploma que en ese acto reciben, además se los invitó a nuestra sede a fin de que pudiesen consultar sobre cualquier inquietud que tuvieran respecto del tema previsional.

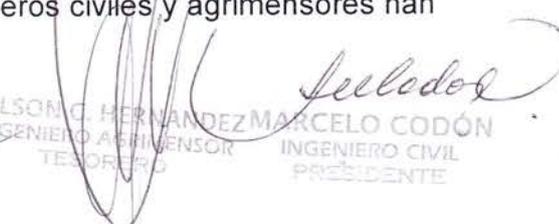
Al igual que en el año 2016, durante el primer semestre del presente año he asistido, por pedidos de los Jefes de los Departamentos de Ingeniería en Agrimensura, de Ingeniería de Minas e Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería a dar una charla a los alumnos del último año de la carrera, sobre temas previsionales, ley y reglamentación de CAPIA, actualidad y futuro de las Cajas Previsionales, en las que se informó el alcance de la ley y se contestaron numerosos interrogantes planteados por los futuros profesionales que demostraron interés en el tema. Se ha mantenido una conversación con autoridades del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores para presentar en forma conjunta un pedido formal al Sr. Decano de esa Casa de Estudios de manera que el año próximo se pueda dar un Curso de Capacitación a los alumnos del último año de todas las carreras de manera de introducirlos en el conocimiento de los aspectos relacionados con estas instituciones de la Ingeniería y que el mismo cuente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

Respecto de la página web institucional, se le vuelve a informar que la sección pública se encuentra finalizada y en funcionamiento y que puede visitarse en la dirección: www.capia.org.ar, la cual es de acceso al público en general y la sección privada que sigue en continuo desarrollo ya tiene acceso por parte de los afiliados, para lo cual tienen que solicitar vía mail su usuario y clave, pudiendo obtener información de sus aportes (período abonado, fecha de vencimiento y de pago, importe, mora, recargo, saldo y número de comprobante emitido), planes de pago y préstamos (fecha de vencimiento y de pago de cuota, importe de la cuota, monto del seguro, actualización, mora, recargo, saldo y número de comprobante emitido).

Me es grato informar del éxito que ha tenido la Resolución N°: 03/16 aprobada por la Asamblea de afiliados del año anterior, con la que la Junta de Administración de CAPIA con la intención que los jóvenes profesionales se acercaran a la Caja y se incorporasen al sistema teniendo en cuenta la retracción de la actividad comercial e industrial, otorgándoles un beneficio optativo a todos los profesionales recién afiliados, quienes pueden optar por una bonificación del 100% del pago del aporte mensual durante el primer año, teniendo en el segundo y tercer año un descuento del cincuenta por ciento del aporte mensual correspondiente a la categoría A vigente en dichos períodos o la mínima categoría en caso de modificarse las existentes a la fecha, siempre que no superaran los 35 años de edad. Hasta la fecha se le ha otorgado el beneficio a 9 profesionales en el período agosto a diciembre 2016, de los cuales 3 ya están abonando el 50% del aporte y 9 en el período enero a julio 2017. Además, a la fecha son 23 los profesionales alcanzados por dicho beneficio, de los cuales además de ingenieros civiles y agrimensores han


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON G. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.:(0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinectis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

ingresado al sistema 9 ingenieros agrónomos y 2 químicos. Creemos que esta ha sido una respuesta a tratar de aumentar la base de aportantes de nuestro sistema, punto clave para que el mismo sea sustentable en el tiempo.

El total de activo de la Caja a Julio de 2016 asciende a la suma de \$58.719.925,98, lo cual significa un incremento del 26,42 % con relación al ejercicio anterior y cuyo monto se encuentra distribuido de la siguiente forma: a) en la cartera de créditos comerciales (préstamos ventanillas y reintegrables a los afiliados, planes de pagos, otros créditos, etc.) \$3.400.278,88; b) en inversiones corrientes y no corrientes: plazos fijos bancarios, cédulas hipotecarias, bonos, obligaciones negociables y fideicomisos financieros la cantidad de \$39.151.613,64; c) en caja, caja de ahorro, dólares en caja de seguridad y cuentas corrientes bancarias la cantidad de \$1.945.798,40 y finalmente en Bienes de uso \$14.222.235,06. El superávit del ejercicio asciende a la suma de \$ 12.601.121,29, es decir un 13,12% mayor al del ejercicio N° 23, el que se vió favorecido por el resultado de las inversiones y por la diferencia de cambio en la moneda extranjera. La rentabilidad global del período fue del 48,13% (Relación entre la rentabilidad del ejercicio y los aportes acumulados de los afiliados).

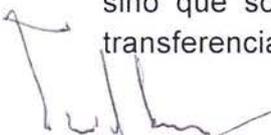
Para concluir quiero agradecer la valiosa colaboración de los Síndicos en representación del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores, Ing. Civil Zully Betina Fernández y de los afiliados Ing. Ariel Oscar Delgado, respectivamente y la asistencia de todos ustedes a la presente Asamblea, lo cual pone de manifiesto su decisión de participar, para que nuestra Caja Previsional continúe cumpliendo con la función de cubrir las necesidades de seguridad social de los profesionales, organizando y administrando un régimen basado en la solidaridad y equidad, resguardando nuestros derechos y el de nuestras familias.

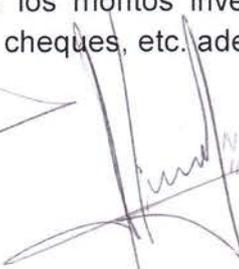
Una vez terminada la lectura de la Memoria el Ing. Marcelo Codón manifiesta que habría que seguir con la lectura del Balance.

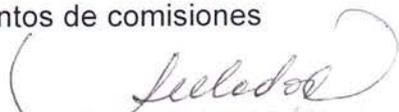
Acto seguido el Ing. le pide al CPN Gastón Turcato procede a leer el Balance.

Haciendo una interrupción, el Ing. Jorge Millón pide que se le aclare si es que CAPIA ha prestado dinero y qué porcentaje del mismo no se ha recuperado; aclarándosele que en el monto no está discriminada la deuda por préstamos y por aporte. No se trata de deuda por préstamos, sino por falta de aporte, afiliados que alguna vez hicieron algún aporte y no continuaron con el pago. El Ing. Carrizo subraya que no se trata de una erogación, sino aportes que no se hacen.

A esto el Ing. Jorge Millón insta a que se siga con el recupero de deudas, se mantenga bajo el índice de morosidad y que en la próxima oportunidad se discriminen valores de deuda por préstamos y aportes. Además, recuerda que en la Asamblea anterior pidió que se redujeran las entidades bancarias, consulta si se hizo algo al respecto, porque los gastos bancarios son elevados. Se le explica que los gastos bancarios no se deben a la cantidad de bancos en los que se trabaja, sino que son proporcionales a los montos invertidos, operaciones normales de transferencias, cobro y pago de cheques, etc. además los aumentos de comisiones


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON E. HERNÁNDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

bancarias son fijados por el Banco Central. Se informa que cada vez los pagos de aportes se bancarizan más a pedido de los afiliados y por cuestiones de seguridad se tiende a ello, de todos modos, las inversiones están diversificadas en no más de dos o tres bancos o instituciones financieras.

El Ing. Mauricio Carletto aclara que las entidades bancarias con las que se trabaja son: Comafi, Patagonia, Galicia e Hipotecario, habiéndose dejado de tener relación con el Banco San Juan debido a que se dio de baja la cuenta que CAPIA poseía.

Hechas estas aclaraciones se continúa con la lectura del Balance y es el CPN Gastón Turcato quien comienza a explicar cómo se debe leer e interpretar el mismo.

Detalla las dos primeras hojas: a) el estado de situación patrimonial (comparación del patrimonio de CAPIA al 31/07/2016 con el del 31/07/2017) y el estado de recursos y gastos (lo acontecido en dicho periodo con los recursos y gastos con sus respectivos anexos en los que se detallan como están compuestos cada uno de los ítems. Aclara el contador Gastón Turcato que lo invertido en dólares se imputa en moneda nacional y que las inversiones en el Activo Corriente son las que vencen dentro del ejercicio y las No Corrientes las que vencen fuera del ejercicio.

El contador lee todo el Balance y el Ing. Marcelo Codón aclara que el superávit no se pudo expresar como deudas de jubilaciones futuras a pagar o pasivo, por lo prescripto en nuevas resoluciones técnicas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; el objetivo de esta forma de expresión en el Balance, decidido en una Asamblea anterior era salvaguardar los fondos de CAPIA. Esta situación se ve reflejada en el resultado acumulado que expresa que el valor de fondos con destinos específicos ha disminuido respecto al año pasado.

Si bien el Ing. Jorge Millón reitera que por ley de creación de CAPIA sus bienes son inembargables, se hizo para salvaguardar sus fondos ante posibles intenciones del gobierno de echar mano a los recursos de CAPIA.

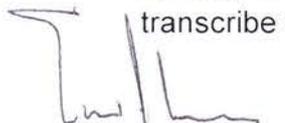
El contador pasa a explicar el Anexo III, que se refiere a Recursos Ordinarios, detallando que son Recursos para fines generales (recupero de comisiones bancarias, comisiones de préstamos, actualización de deudas, alquileres, etc.) y los Recursos para fines específicos, que se refieren al cobro de aportes ordinarios y extraordinarios.

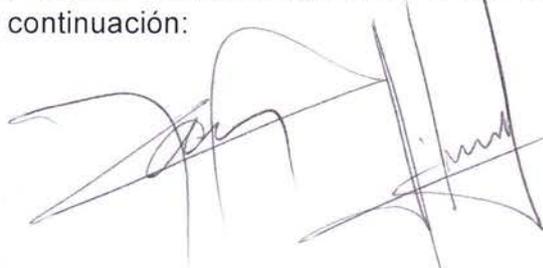
Posteriormente explica el Anexo IV referido a Gastos Ordinarios, entre los que se encuentran los de Administración, Operativos, Bancarios, Institucionales, por servicios contratados, de sistema informático, de loteo y específicos del sector.

El Ing. Jorge Millón expresa que se deben bajar los gastos de administración ya que, frente a los recursos ordinarios de la Caja, hacen que la administración sea cara.

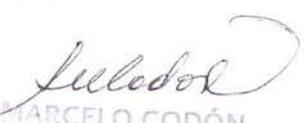
El Ing. Eduardo Carrizo pide que la Ing. Zully Betina Fernández lea su informe de sindicatura.

La Ing. Zully Betina Fernández procede a dar lectura a su informe, el cual se transcribe a continuación:


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO




NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan, Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

San Juan, 26 de octubre de 2017.

SRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
SRES PROFESIONALES AFILIADOS A LA CAPIA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Síndico designado por el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan, CPIA, ante la CAPIA para elevar el informe de Sindicatura del período correspondiente al ejercicio económico N° 24. Para ello he tenido ante mí el Balance confeccionado por el asesor Contable de la CAPIA, CPN Gastón Turcato.

Para la lectura y análisis del mismo conté con el asesoramiento del contador del CPIA CPN Jorge Ortega, procedo a informar lo que noté:

1) Ha habido un superávit del ejercicio de \$12.601.121,29 con respecto a \$11.139.364,90 del ejercicio N° 23. Este valor está compuesto mayormente por recursos para fines específicos, que son nuestros aportes durante este ejercicio y que ascienden a \$ 5.478.647,90 y los resultados financieros y por tenencia, o sea los intereses de bonos y títulos que posee la CAPIA.

A este valor se le restan entre otras cosas los gastos de administración que ascienden a la suma de \$2.021.489,83.

2) Hay un aumento del 66% en el cobro de aportes. Con respecto al año anterior.

Busqué los recibos del año anterior y en junio del 2016, el valor de la cuota era de \$780,00. En la actualidad ese valor asciende a la suma de \$ 1.200,00. Entonces el incremento en estos valores tiene que ver con el aumento nominal de cuotas y también al aumento en la cantidad de afiliados. Sería interesante saber en cuanto se ha incrementado el padrón en este período con nuevos aportantes.

3) En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, el monto asciende a la suma de \$8.692.926,91. Este valor comprende las rentas de plazos fijos, bonos, la diferencia de cotización y de cambio. Este último valor es menor que el del ejercicio anterior, teniendo en cuenta que la cotización del dólar sufrió una importante alza entre 2015-2016 y en el transcurso de este ejercicio, la misma no ha sido tan significativa.

Dentro de este ítem, también se ha agregado la revaluación del inmueble de Santa Lucía, el cual fue adquirido en el ejercicio N° 24.

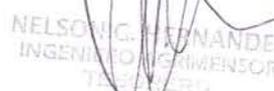
Al respecto, quisiera mencionar que se ha incluido dentro de las inversiones (NOTA 2) con un monto de \$ 8.306.234,64, que según me explicara el CPN Gastón Turcato, se adquirió pagando a medida que iban venciendo los plazos fijos entre noviembre y diciembre de 2016.

El monto que se pagó fue de \$7.500.000,00, los gastos de escrituración ascendieron a \$190.958,00 y la revaluación es de \$615.276,54,00.

Al momento del cierre la CAPIA cuenta con un patrimonio neto de 35.655.975,53, compuesto por el resultado del ejercicio, los resultados acumulados y el saldo por revalúo del inmueble.

Respecto a las inversiones, no puedo argumentar nada pues para ello hay especialistas en finanzas que aconsejan al respecto, pero si mencionar que las rentas son significativas.


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON G. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

Con respecto a los gastos, estos aumentaron un 46%, pero en uno de los conceptos, sueldos se produjo un aumento del 39%.

En los gastos del inmueble, el valor correspondiente a Municipalidad fue de \$22.696,80 contra \$4258,80 del ejercicio anterior. Este monto mayormente son gastos realizados para obtener las habilitaciones de la instalación eléctrica de oficinas de CAPIA y salón Truman.

En el mantenimiento de oficina también hay un valor de \$18.484,03 bastante más significativo que el del ejercicio anterior y se debe entre otras cosas a las refacciones eléctricas de las oficinas de CAPIA y del salón Truman necesarias para conseguir las habilitaciones ya mencionadas.

Todos estos trámites se han realizado con la intención de regularizar la documentación técnica del edificio en general. Los gastos bancarios que representan un 8% de los gastos, si bien son importantes y en la Asamblea anterior se solicitó que se redujeran, han incrementado su valor en un 47%. Al consultar, se me explicó que, frente a las elevadas rentas de bonos y letras, estas comisiones bancarias son muy difíciles de achicar.

También hay gastos de loteo por una cifra de \$ 98.481,15 que comprenden pago de vigilancia, arreglo de portón eléctrico, pagos de Rentas, OSSE y Municipalidad jardinería y gestión de habilitación.

Al consultar sobre quien estaba realizando la tramitación del loteo en Dirección General de Catastro, se me informó que lo manejaba el Presidente Ing. Marcelo Codón y él mismo respondió que lo trataría en la Asamblea del día de hoy.

Quisiera hacer notar que en ejercicios anteriores y en este mismo, el gasto anual siempre está cercano al 50% del cobro de los aportes y como en otra oportunidad, sugeriría para el año que viene, un ajuste. En tiempos difíciles, todos hacemos sacrificios en nuestros hogares para ahorrar.

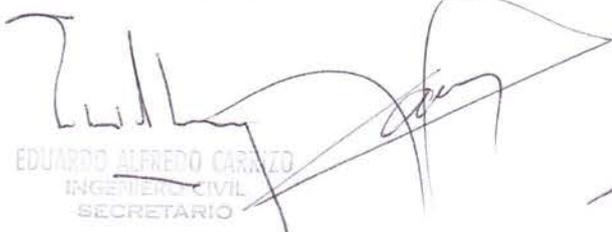
En base a todo lo expuesto, sugiero a la Asamblea aprobar el informe de los estados contables correspondiente al ejercicio económico N° 24 que finalizó el 31/07/2017.

Quisiera hacer un comentario final, de unos datos recabados aquí en la CAPIA. En la actualidad hay 29 personas acogidas a algún beneficio. Hay 20 jubilados, 8 pensionados, 1 Jubilado extraordinario (por invalidez) y 1 fallecido. En el período 2016-2017 se jubilaron 3 profesionales.

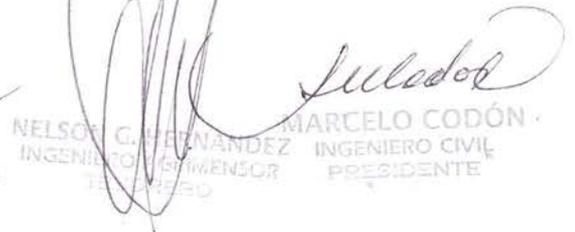
El monto del haber es de \$3400, (algunos han aportado menos y por lo tanto perciben menos de ese valor) que corresponde a la Jubilación mínima de ANSES. Este valor sería un 50% de ese mínimo ya que el otro 50% se cobra por Capitalización.

Es todo cuanto puedo aportar.

La Ing. Zully Betina Fernández expresa que le llamó la atención el gasto de Municipalidad, el Ing. Codón aclara que el incremento se debe a que la instalación eléctrica se hizo con un profesional que falsificó los certificados otorgados, como consecuencia hubo que contratar otro profesional para que realizara el trámite de la sede. Consultan los datos y se informa que es el Ing. Mario Díaz, deudor de la Caja, quien se encuentra bajo sumario administrativo en la M.C.S.J. y que los miembros de la Junta de Administración han sido citados a declarar en calidad de denunciantes.


EDUARDO ALFREDO CARRAZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO AGRI-MENSUR
TENDIDO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan, Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.:(0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinectis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

El mantenimiento de la oficina, arroja un incremento que se debe a trabajos eléctricos necesarios para conseguir las habilitaciones del edificio.

El Ing. Carrizo pide que el Ing. Ariel Delgado lea su informe como Síndico en representación de los asambleístas.

El Ing. Ariel Delgado procede a dar lectura a su informe, el cual se transcribe a continuación:

San Juan, 27 de octubre del año 2.017

Sres.

Asamblea General de la Caja Previsional Para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, afiliados y Miembros de la Junta de Administración de CAPIA

Presente

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SÍNDICO

De mi mayor consideración:

En carácter de Síndico, designado por parte de los afiliados en la Asamblea General de la Caja Previsional Para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, convocada el día 28 de octubre del 2016, elevo a ustedes, el informe de fiscalización del periodo correspondiente en el cual fuese asignado.

En el presente año he tenido reuniones con el Ing. Marcelo Codón, Presidente de la Junta de Administración, Asesor Contable CPN Gastón Turcato y personal administrativo de CAPIA.

De estas reuniones surge el presente informe de fiscalización.

Tema adquisición de inmueble.

De las reuniones mantenidas con el Ing. Marcelo Codón, CPN Gastón Turcato y miembros de la Junta informo:

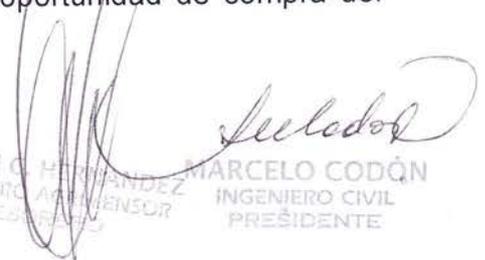
Según Asamblea Anual Ordinaria del 31 de octubre del 2014 se aprueba convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar temas de inversiones inmobiliarias. La misma se realiza el 30 de abril del 2015, luego de intercambio de opiniones entre los afiliados se faculta a la Junta de Administración a presentar propuestas inmobiliarias, pasando a un cuarto intermedio.

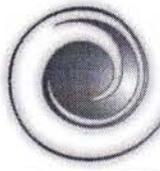
Con fecha 16 de octubre del 2015 se reanudó la Asamblea Extraordinaria; la Junta de Administración por medio del Arquitecto Santiago De Paolis, presenta varias alternativas de inversión inmobiliarias entre ellas loteo o construcción de un edificio de propiedad horizontal en el terreno propiedad de CAPIA, "en la actualidad el estacionamiento de esta institución". Se presentó un extenso análisis financiero y comparativo de cada propuesta. Al finalizar la misma se pasa a un nuevo cuarto intermedio debido a la carencia de un proyecto concreto.

Con fecha 05 de octubre del 2016 se reanudó la Asamblea Extraordinaria. Se exponen varias propuestas para la adquisición de un terreno, se seleccionan dos terrenos con mayor factibilidad para inversión, uno se encuentra ubicado en el departamento de Rivadavia y el otro en Santa lucia. Por votación de mayoría de los presentes se decide proseguir con la compra de un terreno y formar una Comisión para evaluar la mejor oportunidad de compra del


EDUARDO ALFREDO CARNIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON O. HERNÁNDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

inmueble, además esta Comisión debería expedirse antes del 30 de octubre del 2016.

En mandato de la Asamblea Extraordinaria con fecha 5 de octubre del 2016 la Comisión presenta por escrito del informe de evaluación antes los miembros de la Junta de Administración de CAPIA, con fecha 26 de octubre del 2016.

En resumen, la Comisión sugiere la compra de un inmueble ubicado en el departamento de Santa Lucía, calle Pellegrini S/N (N.C. 03-34-200600) propiedad del Sr. Daniel Domingo Martinazzo, firman el mismo los Ings. Osvaldo Montilla, Mariela Griselda López y Ariel Delgado.

A pedido de la Comisión de evaluación el Sr. Daniel Martinazzo presenta una cotización por escrito con fecha 04 de noviembre del 2016 ante la Junta de Administración de CAPIA. En esta manifiesta que dicho inmueble se encuentra libre de deuda, de todos impuestos, tasas y tributos del orden nacional, provincial y municipal y que en el mismo no pesan hipotecas o embargos que le impidan transferir el dominio a terceros. Se fija el precio en \$8.000.000 (Pesos Ocho millones).

Nomenclatura Catastral 03-34-200800

Ubicación calle Pellegrini N° 4.110 (Oeste)

Superficie total del terreno de 30.150 m²

Forma de pago: 10% del valor, contra boleto de Compra Venta y saldo contra escritura antes del 31 de diciembre del 2016.

También propone que los gastos de escrituras, tasas e impuestos sean compartidos en partes iguales entre vendedor y comprador.

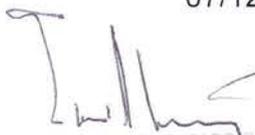
En acta de reunión de Junta de Administración con fecha 19 de noviembre del 2016, reunida con el objeto de analizar la propuesta económica presentada por el vendedor y el informe de la Comisión de evaluación sugiriendo la compra del inmueble del Sr. Martinazzo, se aprueba la compra en las condiciones propuestas por el propietario a excepción del gasto de comisión de la inmobiliaria quedando a cargo del vendedor.

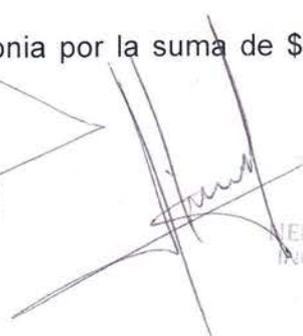
La Junta decide solicitar al vendedor una bonificación del precio de venta, debiendo expedirse dentro de 24 horas sobre el pedido.

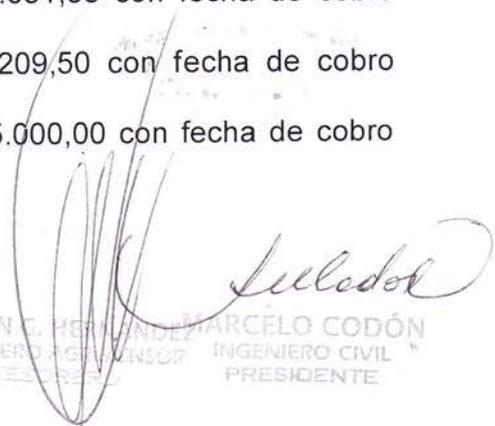
Con fecha 8 de noviembre del 2016 el Sr. Daniel Domingo Martinazzo presenta una nota por mesa de entra de CAPIA N°: 127/16 en repuesta de la solicitud de la junta de Administración. En la misma el vendedor manifiesta una reducción de quinientos mil pesos (\$500.000). Quedando el precio de venta en \$7.500.000. También acepta asumir los costos de la inmobiliaria.

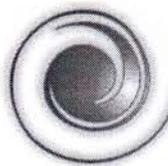
La Junta de administración ratifica su decisión por la compra del inmueble y propone al vendedor la siguiente forma de pago al momento de la firma del boleto de Compra Venta.

- 1- A la firma del boleto la cantidad de \$750.000,00, con fecha 11/11/2016
- 2- Cheque Banco Comafi por la suma de \$3.263.831,85 con fecha de cobro 21/11/2016.
- 3- Cheque Banco Comafi por la suma de \$759.209,50 con fecha de cobro 29/11/2016.
- 4- Cheque Banco Patagonia por la suma de \$715.000,00 con fecha de cobro 07/12/2016.


EDUARDO ALFREDO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. HERNÁNDEZ
INGENIERO AGROMENSURADOR
TESORERO


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

- 5- Cheque Banco Galicia por la suma de \$1.400.000,00 con fecha de cobro 29/11/2016.
- 6- Cheque Banco Patagonia por la suma de \$611.958,65 con fecha de cobro 15/12/2016.

De acuerdo con lo informado por el Ing. Marcelo Codón, la forma de pago anteriormente mencionada obedece a recursos económicos de la cancelación de plazos fijos para estas fechas. En acuerdo con el vendedor cada cheque será devuelto a CAPIA y esta transfiere al vendedor el importe de cada cheque recuperado.

En carácter de Síndico, la Junta de Administración de CAPIA me hace entrega de una copia de los comprobantes de transferencias. Como conclusión los importes trasferidos son correctos, también se entregan copias de los cheques emitidos no habiendo sido ejecutada su cancelación por las entidades bancarias.

Los costos de escribanía se establecen en \$190.958,00 se presenta factura B, N° 002- 00000106, emitida por escribanía Ricardo Luluaga y a favor de CAPIA.

La Junta de Administración de C.A.P.I.A. hace entrega de copia de Boleto de Compraventa en el que se indican las condiciones de compras anteriormente mencionadas firmadas ante escribanía Ricardo Luluaga. También hace entrega de una copia de la escritura de Venta entre, Daniel Domingo Martinazzo a favor de "CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN" – ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DOS – FOLIO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. En resumen, por un inmueble ubicado en el departamento de Santa Lucía, calle Pellegrini sin número, el que encierra una superficie según mensura de treinta y dos mil ochocientos veintitrés metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

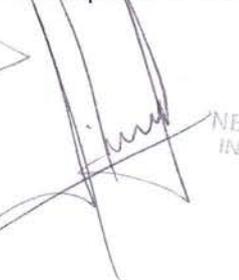
Debo destacar mi participación en reunión de Junta Ampliada de CAPIA, en carácter de Síndico y por haber seguido todos los procesos para la adquisición del inmueble. En ésta, se trató el tema de loteo, avances, requerimientos, trámites a realizar ante organismos municipales y provinciales. Otro tema tratado es la dimensión de los lotes, por reglamentación municipal no se permiten lotes menores de 600 m², se resuelve realizar todos los trámites necesarios para que el Municipio de San Lucia autorice la división de terrenos entre 450 y 500 m², aumentando la cantidad de lotes a dividir en el inmueble adquirido. Se realiza una segunda reunión de Junta Ampliada de la que no puedo participar por encontrarme fuera de la Provincia.

Ejercicio Económico N° 24

He mantenido reuniones con el Asesor Contable CPN Gastón Turcato, y puesto a mi disposición el último balance Iniciado el 01/08/2016 y Finalizado el 31/07/2017.

En cuanto a gastos ordinarios, se pone a mi disposición y observación detalles de gastos puntuales, mencionados en el presente ejercicio, tales como mantenimiento de software, gastos de cortesía y gastos operativos. Se concluye que los gastos de mantenimiento de software son indispensables para un desarrollo eficiente de la Caja. Y con respecto a los gastos de cortesía se invirtieron


EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

la suma de \$24.000 en materiales para egresados y \$11.565 en cenas y homenajes.

En referencia a los activos corriente, cajas de seguridad lo que se indica en el presente balance la cantidad de 0 (Cero) dólares. Se me informa, que el contenido de la caja de seguridad perteneciente al banco HSBC fue transferido a la cuenta dólares del Banco Hipotecario con fecha 05/01/2016 por la suma de USD 110.000,00 y el contenido de la caja de seguridad del Banco Patagonia fue transferido con fecha 14/12/2016 a la cuenta dólares del Banco Galicia por la suma de USD 414.810,00. Se pone a mi disposición y tomo vista de los resúmenes bancarios donde constan dichas y transferencias. Este dinero tendrá como destino inversiones financieras.

En lectura del presente Balance se observa un aumento de las inversiones, pero los resultados financieros y por tenencia disminuyeron levemente con respecto al balance anterior. Se me informa, que esto se debe a una disminución de las rentas por las inversiones y de la moneda dólar con respecto al año anterior, como también una disminución en los intereses obtenidos de bonos y títulos invertidos.

Finalmente, después de haber consultado con los responsables de la Administración, sugiero a la Asamblea se apruebe el informe de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 01-08-2016 y finalizado el 31-07-2017, como así también lo actuado por la Junta de Administración.

Sin otro particular.

Oscar Ariel Delgado
Síndico de C.A.P.I.A.
DNI. 20.661.909

El Ing. Guido Moreno, respecto a la entrega de tubos a los egresados de las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ, propone que CAPIA se reúna con el Consejo Profesional para unificar gastos y hacer entrega de mención o similar en la colación de grados de Ingeniería y que no haga la erogación la Caja solamente debido al gasto de los tubos; a esto se le aclara que el gasto se realiza cada dos o tres años ya que la compra se hace en Mendoza y se hace a menor precio ya que se compra al por mayor.

De todos modos, la Ing. Zully Betina Fernández aclara que el Consejo no aporta nada, sólo hace presencia, no así el Centro de Ingenieros y el Colegio de Profesionales de la Agrimensura, tema aclarado por el Ing. Codón, quien al ser Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ lleva a cargo la colación de grados de dicha casa de estudios.

Se toma la propuesta de conversar con el Consejo la entrega de la atención a los egresados para aliviar gastos.

El Ing. Carlos Quesada mociona que se apruebe Memoria, Balance e Informe de los Síndicos, los que son aprobados por unanimidad.

Se trata a continuación el punto tercero del Orden del Día: Presupuesto de Gastos y Recursos del próximo ejercicio.

EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO

NELSON GUERRA
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

**CAPIA**Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan

Tel.:(0264) 4211797

e-mail: capia@uolsinectis.com.ar

capia@speedy.com.ar

www.capia.org.ar

El Ing. Marcelo Codón lee la planilla correspondiente al Presupuesto de Recursos y Gastos del próximo ejercicio, la cual se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

AÑO 2017-2018

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 25

RECURSOS	PRESUPUESTO		
	PROPUESTA DE RECURSOS	RECURSOS REALES	PROPUESTA DE RECURSOS
	2016-2017	2016-2017	2017-2018
1-APORTES NORMALES	4.000.000,00	5.478.047,90	6.000.000,00
2-APORTES POR DEMANDAS	0 (*)	0,00	0,00
3-RESULTADOS FINANCIEROS	5.000.000,00	8.692.926,91	8.000.000,00
4-RENTAS GENERALES	500.000,00	677.558,89	500.000,00
TOTAL	9.500.000,00	14.848.533,70	14.500.000,00

(*) Se contabilizan como aportes normales por sistema.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	PRESUPUESTO			INDICE DE AJUSTE
	PROPUESTA DE GASTOS	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS	
	2016-2017	2016-2017	2017-2018	
PERSONAL, SUELDOS Y APORTES	659.136,01	909.998,71	909.998,71	SUELDOS
DIFUSIÓN	50.000,00	12.711,14	50.000,00	MAYORISTA
GASTOS BANCARIOS	100.000,00	166.055,76	200.000,00	PROPIO DE CADA BANCO
LIBRERIA E IMPRENTA	12.500,00	7.651,49	12.500,00	MAYORISTA
GASTOS GENERALES VARIOS	50.000,00	86.325,95	80.000,00	MAYORISTA
GASTOS DE SESIONES	18.000,00	14.664,00	20.000,00	MAYORISTA
GASTOS TELEFONO, LUZ, GAS, ETC.	45.000,00	43.622,31	50.000,00	SERVICIOS
RETRIBUCIÓN JUNTA ADMINISTRACIÓN	240.255,00	304.830,00	304.830,00	SUELDOS
RETRIBUCIÓN SINDICOS	32.032,00	40.252,00	40.252,00	SUELDOS
HONORARIOS PROFESIONALES	115.845,21	112.205,41	112.205,41	SUELDOS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000,00	5.500,00	10.000,00	SUELDOS
MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMATICO	53.400,00	72.000,00	72.000,00	CONTRATO
TOTAL	1.386.168,22	1.775.816,77	1.861.786,12	
% DE GASTOS RESPECTO INGRESOS	14,59%	11,96%	12,84%	

EDUARDO ALFREDO CARIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO

NELSON E. HERRERA
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

**CAPIA**Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.:(0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

OBLIGACIONES LEGALES DE LA CAJA	PROPUESTA DE GASTOS	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS
	2016-2017	2016-2017	2017-2018
A) SUBSIDIOS Y JUBILACIONES	1.100.000,00	625.908,21	1.000.000,00
2-SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN	700.000,00	212.844,67	500.000,00
3-SISTEMA DE REPARTO	400.000,00	413.063,54	500.000,00
B) GESTION DE COBRO APORTES	50.000,00	8.300,00	50.000,00
1- GASTOS DE SELLADO	10.000,00	2.300,00	10.000,00
3- HONORARIOS JURIDICOS	40.000,00	6.000,00	40.000,00
C) INVERSIONES	30.000,00	0,00	30.000,00
1- SISTEMA INFORMATICO SOFT LEGAL (NUEVOS MODULOS)	15.000,00	0,00	15.000,00
2- DESARROLLO PAGINA WEB	15.000,00	0,00	15.000,00
D) DEUDAS Y CERTIFICACIONES	11.000,00	14.210,03	17.000,00
1- GASTOS VERAZ	6.000,00	6.350,03	7.000,00
2- GASTOS DE CERTIFICACION CPCE y CPIA	5.000,00	7.860,00	10.000,00
E) GASTOS COORDINADORA	65.000,00	57.977,87	70.000,00
1- APORTE COORDINADORAS Y REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO	30.000,00	10.033,01	30.000,00
2- VIÁTICOS PLENARIOS	20.000,00	28.544,86	20.000,00
3- INSCRIPCION PLENARIO COORDINADORA	15.000,00	19.400,00	20.000,00
F) CALCULO ACTUARIAL	40.000,00	0,00	50.000,00
1 - CALCULO ACTUARIAL	40.000,00	0,00	50.000,00
G) PREVISIONES	30.000,00	17.643,00	30.000,00
PREVISION DEUDORES INCOBRABLES	30.000,00	17.643,00	30.000,00
H) INMUEBLE CALLE TUCUMÁN	124.000,00	72.499,01	269.000,00
1- HONORARIOS JURIDICOS, ESCRIBANO, ARQUITECTO	20.000,00	10.000,00	140.000,00
2- MANTENIMIENTO DE PC	6.000,00	3.619,00	6.000,00
3- MANTENIMIENTO EDIFICIO EDIFICIO	25.000,00	18.484,03	25.000,00
4- SEGURO SEDE	10.000,00	8.732,00	10.000,00
5- IMPUESTOS GENERALES EDIFICIO	13.000,00	31.663,98	18.000,00
6- OBRAS EN SEDE (Baño Discapacitados)	50.000,00	0,00	70.000,00
7- HONORARIOS PROFESIONALES ANTEPROYECTO INMOBILIARIO	0,00	0,00	0,00



EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO



MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE
TESORER

**CAPIA**Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan

Tel.:(0264) 4211797

e-mail: capia@uolsinectis.com.ar

capia@speedy.com.ar

www.capia.org.ar

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO N° 25 - ANEXO**

GASTOS LOTEO CAPIA	PRESUPUESTO		
	PROPUESTA DE GASTOS	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS
	2016-2017	2016-2017	2017-2018
INVERSIÓN INMOBILIARIA	8.430.000,00	7.785.768,15	500.000,00
1- ADQUISICIÓN INMUEBLE	8.000.000,00	7.500.000,00	0,00
2- GASTOS ESCRITURACIÓN Y COMISIONES	280.000,00	190.958,00	0,00
3- PROYECTO LOTEO (PLANIALTIMÉTRICO)	150.000,00	0,00	214.500,00
4- GASTOS VARIOS TERRENO	0,00	(*) 94.810,15	80.500,00
5- PROYECTO RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	0,00	100.000,00
6- PROYECTO RED DE AGUA Y CLOACAS	0,00	0,00	50.000,00
7- PROYECTO RED DE GAS	0,00	0,00	10.000,00
8- PROYECTO RED TELEFONÍA, INTERNET Y OTRAS	0,00	0,00	20.000,00
9- ESTUDIO DE SUELOS	0,00	0,00	25.000,00

(*) No estaban previstos

A medida que se lee, los afiliados van haciendo observaciones y preguntas que son evacuadas por el Ing. Marcelo Codón y el C.P.N. Gastón Turcato.

Antes de seguir con las obligaciones legales de la Caja, el Ing. Jorge Millón expresa que el presupuesto debería respetarse, debe ajustarse a rajatabla a lo presupuestado el año anterior en números y no a porcentajes. Responde el Ing. Codón que el presupuesto es un estimado al no saber cuáles serán los índices, por ello sufren una diferencia. El Ing. Eduardo Carrizo hace la semejanza con una obra, al transcurrir el tiempo, los materiales sufren un aumento, por lo que debe hacerse redeterminación de precios, las obras no se realizan con lo presupuestado.

Se continúa con la lectura del presupuesto de Recursos y Gastos.

En lo que respecta honorarios de arquitectos para tramitar la final de obra el Ing. Guido Moreno consulta quienes son los profesionales a los que se le responde que son los arquitectos que llevaron a cabo la construcción de la obra, aclarando que tienen la ventaja de la rapidez en los trámites. Los certificados que están a disposición son los de factibilidad, habitabilidad y el final de obra que está pendiente debido a que la DPDU ha solicitado la construcción de un baño para discapacitados y está todo incluido, hasta la licencia de uso. Previsto para el próximo año.

Lo referido al loteo e Santa Lucía está incluido en Anexo.

Proyecto de loteo planialtimétrico, el Ing. Guido Moreno consulta como se realizó la contratación, a lo que el Ing. Marcelo Codón responde que se pidieron tres presupuestos y se contrató el de menor valor.

Se aclara que el anteproyecto de loteo aprobado por DPDU y la tramitación ante OSSE para obtener factibilidad de agua y cloaca fueron donadas por los Ings. Osvaldo Nelson Estévez y Osvaldo Montilla Lahóz respectivamente. Para hacer la

EDUARDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Ley N° 443-S Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinectis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

urbanización se llamará a concurso de proyecto de urbanización de loteo: alumbrado, redes de agua, red cloacal, red de gas, telefonía y estudio de suelo.

El Ing. Marcelo Codón aclara que los presupuestos han sido pedidos directamente a profesionales para tener una idea de valores, pero al momento de la contratación se llamará a través de la página de CAPIA.

Se pone a consideración el punto N° 3 del Orden del día, es decir el Presupuesto de Gastos y Recursos del próximo ejercicio. El Ing. Jorge Millón mociona que no se apruebe y el Ing. Joaquín Olivera mociona que se apruebe. La moción del Ing. Millón obtiene 1 (un) voto y la moción del In. Olivera obtiene 15 (quince) votos, se abstienen de votar, el Ing. Guido Moreno y el Ing. Eduardo Carrizo.

El Ing. Eduardo Carrizo hace una introducción al tratamiento del punto cuarto de l Orden día: Determinación de la Prestación Básica Mínima indicando que se apuntó con anterioridad a los gastos y expresa que es tan importante el ahorro como los ingresos, ya que los aportes de los afiliados constituyen el principal ingreso a la Caja.

El Ing. Marcelo Codón da los datos comparativos con el resto de las Cajas de la Provincia, señalando de cada una de ellas: beneficios para nuevos afiliados, cantidad de afiliados, valores de aportes por categorías y las distintas modalidades de los sistemas y montos de los haberes jubilatorios.

Categoría	Edad	Interprof.	Contador	M.O.B.	Abogados	Notarial	C.A.P.I.A.
A	Hasta 5 años	1030 \$	1020,75\$	950 \$	650 \$	700 \$ (Promedio \$ 10000)	750 \$
B	Desde 5 años	1250 \$	1657 \$	1854 \$	1100 \$		1200 \$
PRESTACIÓN BÁSICA MÍNIMA (30 Años de Aporte y 65 Años de edad)		6560 \$	3528 \$	7000 \$	7000 \$	13500 \$	4150 \$

La propuesta de la Junta es la misma del año pasado, un 20% de incremento, por lo que los aportes quedarían para categoría A \$900 (novecientos pesos) y para categoría B \$1440 (un mil cuatrocientos cuarenta pesos).

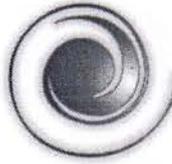
El Ing. Marcelo Codón aclara, a consulta de los asambleístas, que esos valores se incrementarán por IPIM.

El Ing. Joaquín Olivera mociona que se apruebe lo propuesto por la Junta, agregando además que sugiere que se registren todas las actividades de todas las ramas de la ingeniería, sea la tarea que sea. Además, cobrar un porcentaje de los trabajos que se destinarán al: CPIA, CAPIA, Centro de Ingenieros, Colegio de

EDUARDO ALFREDO CARRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO

NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan

Tel.: (0264) 4211797

e-mail: capia@uolsinetis.com.ar

capia@speedy.com.ar

www.capia.org.ar

Agrimensores, etc. de este modo el comitente será quien pague los aportes de los afiliados y no sea la Caja la que tiene que salir a intimar a los profesionales a que paguen. Es el desafío que los profesionales se deben proponer para jerarquizar la profesión como lo hacen en otros países inclusive en otras provincias.

El Ing. Jorge Millón expresa que los aportes de los afiliados salen de los honorarios por los trabajos que realizan en forma independiente, de alguna manera los paga la persona que nos contrata. Los aportes deben tener relación con lo que se reciba, además están en el orden de los que tienen las otras Cajas, por lo que no hay diferencia entre lo que se paga y lo que se propone.

El Ing. Marcelo Codón expresa que el gobierno pretende que las Cajas paguen por lo menos la jubilación mínima que paga el ANSES, por ello la importancia de actualizar los valores de los aportes, aportar con conciencia previsional y no como se hizo en muchos años, para zafar. Mientras más se aporte mayor será el beneficio.

No habiendo moción en contrario, se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Presidente, pone a consideración de los Señores Asambleístas el quinto punto del Orden del Día: Informe de la Resolución General N° 03/16.

Si bien se aprobó, el Ing. Jorge Millón mocionó en Asamblea anterior que se pusiera a prueba un año, se informa que arrojó un resultado positivo y se pide que se haga de aplicación permanente en adelante para los jóvenes profesionales.

El Ing. Jorge Millón mociona que se apruebe y se hace por unanimidad.

Se procede a dar tratamiento al sexto punto del Orden del Día: Informe de loteo de CAPIA.

El Ing. Marcelo Codón explicó anteriormente sobre la adquisición del terreno, se da una descripción general del terreno y alrededores, escritura donde consta la inscripción a nombre de CAPIA y plano de mensura con el que se escrituró.

Además, se presentó el anteproyecto aprobado por la DPDU, lote A y lote B para dividir en lotes desde 500 m².

Se abre el debate entre los asambleístas.

El Ing. César Aguilar expone la modalidad de venta que se aplicó a los terrenos del B° de Profesionales que pertenecían a la Unión Vecinal, poniendo un precio base y llamando a licitación en un concurso cerrado y luego se llamaba a licitación pública.

Se le pide a los afiliados que mocionen, luego de un debate se llega a lo siguiente:

La Ing. Mariela Griselda López mociona que la Caja afronte los gastos de ejecución de las obras del loteo y demás gastos necesarios y además se convoque a Asamblea Extraordinaria para definir la comercialización.

El Ing. Jorge Millón mociona que realizada la división del terreno en dos lotes, se ponga en venta el lote con la casa y con ese dinero se realicen las obras del loteo.

La moción de la Ing. Mariela Griselda López obtiene 15 votos y la del Ing. Millón 1 voto, absteniéndose el Ing. Guido Moreno.

EDUARDO ALFREDO ORRIZO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO

NELSON C. HERNANDEZ
INGENIERO AGRIMENSUR
TESORERO

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE



CAPIA

Caja Previsional para Profesionales
de la Ingeniería y Agrimensura de la
Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - 5400 - San Juan
Tel.: (0264) 4211797
e-mail: capia@uolsinetis.com.ar
capia@speedy.com.ar
www.capia.org.ar

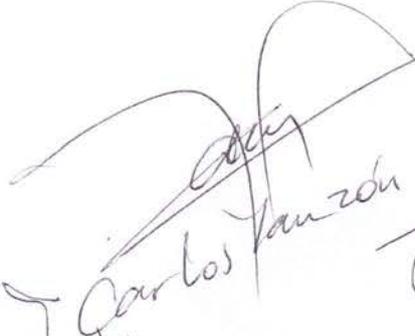
A continuación, se pone a consideración de los Señores Asambleístas el punto séptimo del Orden del Día referido a la designación de un síndico por los afiliados. La Ing. Zully Betina Fernández propone al Ing. Jorge Millón y el Ing. Joaquín Olivera propone al Ing. Ariel Delgado.

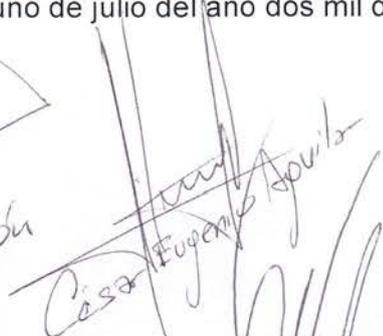
Puestas a consideración ambas mociones, la del Ing. Joaquín Olivera obtiene seis (6) votos y la de la Ing. Zully Betina Fernández nueve (9) votos, por lo que es designado como síndico en representación de los asambleístas el Ing. Jorge Millón.

A continuación, se pone a consideración de los Señores Asambleístas el punto octavo del Orden del Día referido a la designación de dos afiliados para firmar el Acta. Al efecto se proponen a los afiliados Ing. Carlos Yanzón e Ing. César Aguilar. No habiendo objeción, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Finalmente siendo la 1:30 horas del día 28 de octubre del año 2017, el señor Presidente, Ing. Marcelo Codón, da por finalizada la Asamblea Ordinaria Anual del presente año, agradeciendo la asistencia de los Asambleístas presentes.

Forma parte de la presente Acta, en calidad de anexo el Balance Anual, correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de agosto del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete.


Carlos Yanzón
Eduardo Alfredo Carrizo
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO


César Aguilar
Nelson G. Hernández
INGENIERO AGRIMENSOR
TESORERO


Marcelo Codón
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE